



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
REGION DE PROGRESO

**POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS
PERIODO 2007-2010**

Cajamarca, marzo del 2007



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
REGION DE PROGRESO

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 208 - 2007 -GR.CAJ/P

Cajamarca, 16 ABR 2007

VISTO:

El Memorandum N° 272-2007-GR.CAJ/P, de fecha 10 de abril de 2007, y el Acuerdo del Directorio de Junta de Gerentes, de su sesión extraordinaria del día sábado 3 de marzo del 2007, que aprueba el documento "Políticas y Estrategias del Gobierno Regional de Cajamarca para el Período 2007-2010";

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado, en su Título IV, Capítulo XIV, artículo 191, y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, les reconocen a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en su artículo 45, inciso a), segundo párrafo, establece que los Gobiernos Regionales definen, norman, dirigen y gestionan sus políticas regionales y ejercen sus funciones generales y específicas en concordancia con las políticas nacionales y sectoriales;

Que, de la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, en su Art. 9, Dimensiones de las Autonomías, numeral 9.1, señala que Autonomía Política: es la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes;

Que, es necesario definir las políticas del Gobierno Regional, en concordancia con las políticas nacionales, el Acuerdo Nacional, los planes de largo plazo, y la necesidad de impulsar el proceso de descentralización, para direccionar eficazmente las acciones que permitan impulsar el desarrollo regional de la Región Cajamarca;

Que, es atribución del Presidente Regional, dictar Decretos y Resoluciones Regionales, como lo señala la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en su artículo 21, inciso d).

Que, estando al documento del visto, con las visaciones de la Dirección Regional de Asesoría Legal, la Dirección Regional de Administración, la conformidad de Gerencia Regional General, y en uso de las facultades previstas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y su modificatoria la Ley N° 27902;

Jr. Sta. Teresa de Jorret 351 - Urb. La Alameda / Central Telefónica: 36-2899 / www.regioncajamarca.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
REGION DE PROGRESO

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 208 - 2007 -GR.CAJ/P

Cajamarca, 11.6 ABR 2007

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR El documento de gestión "Políticas y Estrategias del Gobierno Regional de Cajamarca para el Período 2007-2010", que consta de 17 políticas y 73 estrategias, y que como anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que las Gerencias Regionales, las Direcciones Regionales y las Gerencias Sub-Regionales elaboren sus políticas y programas específicos en el marco de dichas políticas y estrategias regionales.

ARTICULO TERCERO: PUBLICAR el presente documento de gestión en el portal electrónico del Gobierno Regional Cajamarca.

ARTICULO CUARTO: DEJAR sin efecto todas las normas ejecutivas regionales que se opongan a la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Jr. Sta. Teresa de Jomet 351 - Urb. La Alameda / Central Telefónica: 36-2899 / www.regioncajamarca.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS, PERIODO 2007-2010

I. VISIÓN:

Que la población de la Región viva mejor, que tenga trabajo digno, que desarrolle su vida en condiciones favorables, y que tenga asegurado un futuro promisorio.

II. MISIÓN:

Desarrollo integral de la Región, con enfoque de desarrollo humano equitativo y solidario y el cuidado del medio ambiente.

III. EJES DE LA GESTION:

- a) Descentralización, integración y autonomía
- b) Desarrollo social
- c) Desarrollo económico
- d) Conservación de recursos naturales y el ambiente regional.
- e) Transparencia y corrupción cero.

IV. POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

A. DESCENTRALIZACIÓN, INTEGRACIÓN Y AUTONOMÍA

- ***POLITICA 1: Construir capacidades y competencia para desarrollar un liderazgo efectivo del Gobierno Regional en los asuntos de su competencia, basado en la Constitución y en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.***

ESTRATEGIAS:

- 1.1 Exigir la **transferencia de funciones y recursos** del Gobierno Central hacia el Gobierno Regional. Cumplir los requisitos para la acreditación, desarrollar o fortalecer las capacidades necesarias y establecer los procedimientos administrativos respectivos.
- 1.2 Promover que el Gobierno Central establezca Oficinas Desconcentradas de instituciones nacionales en la Región, a fin de facilitar los procesos de coordinación entre ambos niveles de gobierno.
- 1.3 **Defender la autonomía** que la Constitución y las leyes otorgan al Gobierno Regional y respetar la autonomía de los Gobierno Locales.
- 1.4 Exigir la **participación activa del Gobierno Regional en los procesos de licitación** de concesión para la explotación de recursos naturales que convoca el Gobierno Nacional en la Región Cajamarca.
- 1.5 **Organizar y conducir la gestión pública regional** de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales, regionales y sectoriales, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales.
- 1.6 Promover un **Acuerdo Regional** en el marco de los Objetivos del Milenio y las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional, entre los actores políticos, sociales, económicos, para definir políticas regionales de largo aliento que orienten el accionar del Gobierno Regional, de los Gobiernos Locales y de las instituciones involucradas en el desarrollo de la región.
- 1.7 **Establecer progresivamente una Unidad de Gestión Administrativa** en cada provincia, con capacidad de decisión, que trabajen en forma coordinada con los Gobiernos Locales respectivos y que actúe, en forma desconcentrada, ejecutando funciones que le corresponde a las Gerencias Regionales, respaldadas por procedimientos de Gobierno Electrónico.
- 1.8 Crear e implementar el **Instituto Regional de Planificación Estratégica**, con participación de la sociedad civil organizada y del sector privado, encargado de la actualización de los Planes Estratégicos Regionales armonizados con los planes nacionales y locales, de la conducción de un Sistema de Gestión de Programas y Proyectos Públicos, y del Sistema de Información Regional. Este Instituto tendrá oficinas desconcentradas con la autonomía necesaria para lograr la eficacia requerida.

El Instituto Regional de Planificación Estratégica se encargará de la formulación participativa de la propuesta técnica para la conformación de la “**Región Cajamarca**”, incluyendo propuestas de integración del actual departamento de Cajamarca con otros espacios circundantes.
- 1.9 Implementar, dentro del Instituto Regional de Planificación Estratégica la **Agencia Regional de Cooperación Internacional** del Gobierno Regional, encargada principalmente de canalizar gestiones para materializar convenios con organismos nacionales e

internacionales de cooperación técnica y económica para conseguir recursos económicos y/o asistencia técnica para la ejecución de obras y proyectos de impacto regional.

- 1.10 Reformular o establecer **procedimientos administrativos** a nivel regional que involucre a la sede del Gobierno Regional y las direcciones regionales, que incorpore el nivel jerárquico y la capacidad de decisión que le corresponde a las gerencias regionales.
 - 1.11 Formular y ejecutar el **Plan de Fortalecimiento de Capacidades del Gobierno Regional** (gerencias regionales, direcciones sectoriales regionales y microrregiones), con énfasis en la capacitación de los trabajadores, para lograr mayor compromiso, eficiencia y eficacia en el cumplimiento de sus funciones.
 - 1.12 Nombrar un **Comité de Crisis**, con el propósito de tener presencia oportuna y efectiva del Gobierno Regional en los lugares donde se presenten situaciones de contingencia.
 - 1.13 Fortalecer el Comité Regional de Defensa Civil con el propósito de prevenir, neutralizar, atender, mitigar y rehabilitar situaciones de desastres.
 - 1.14 Fortalecer el Comité Regional de Seguridad Ciudadana, para promover, mantener o recuperar el orden, la paz y la tranquilidad en la Región.
 - 1.15 Ejercer el **derecho de iniciativa legislativa** para proponer modificaciones a la Constitución y a las leyes, a fin de que ellas reconozcan las particularidades ambientales, sociales y económicas regionales.
- ***POLITICA 2: Fortalecer la integración de la Región Cajamarca en todos los campos y aspectos (física, cultural, ambiental, social, económica, institucional y administrativa), desarrollando o fortaleciendo para ello la articulación vial, eléctrica, de telecomunicaciones y gobierno electrónico y estrategias de coordinación y cooperación con instituciones públicas y privadas.***

ESTRATEGIAS:

- 2.1 Crear e implementar el Instituto Regional de Infraestructura, con el propósito de gestionar en forma eficiente y eficaz las inversiones en infraestructura socio económicas de la Región.

El Instituto gestionará la obtención de recursos adicionales a los asignados por el Gobierno Regional para el financiamiento de proyectos con mayor impacto, priorizados de manera participativa. Estos recursos pueden ser de origen público, privado o de cooperación.

La infraestructura socio económica comprende: Infraestructura Vial, Energética, Productiva (represas, reservorios, canales), de Telecomunicaciones, Para la Educación, para la Salud y Saneamiento (agua, desagüe, residuos sólidos).

En lo concerniente a infraestructura vial, **actualizará y ejecutará el Plan Vial Regional**, en coordinación con el Instituto Regional de Planificación Estratégica de la Región, Provías Nacional, Provías Descentralizado, el Comité Técnico del PMSP, los Institutos Viales Provinciales, los municipios provinciales y distritales y gremios empresariales. Priorizará en una primera etapa:
 - Longitudinal de la Sierra (carretera de integración regional).
 - Las carreteras de articulación estratégica del norte, centro y sur de la región con el entorno macroregional.

- 2.2 Diseñar e implementar un **Programa Regional de Fortalecimiento Institucional**, con el propósito de contribuir al fortalecimiento institucional de los Gobiernos Locales Provinciales y Distritales y de las Asociaciones Municipales o Mancomunidades.
 - 2.3 Formular e implementar un Plan de Desarrollo Fronterizo complementado por los programas establecidos en el Plan Binacional, que promueva el desarrollo de los pueblos fronterizos, la atención de los servicios básicos de dichas poblaciones y la articulación comercial con el vecino país del Ecuador. El Plan de Desarrollo Fronterizo incluirá el mejoramiento de la carretera Jaén - San Ignacio - Puente la Balsa y la dotación de servicios de Educación, Salud y Turismo a los distritos de Namballe y La Balsa.
 - 2.4 Promover la creación y el fortalecimiento de Mancomunidades Municipales, en Cuencas Hidrográficas y Corredores Económicos, con el propósito de articular los espacios productivos con los mercados favoreciendo economías de escala.
- ***POLITICA 3: Fortalecer lazos de concertación y cooperación interregional a nivel público y privado.***

ESTRATEGIAS:

- 3.1 Establecer convenios de cooperación con otros Gobiernos Regionales para la realización de planes, programas, proyectos o actividades de interés común. Impulsar la coordinación con gremios empresariales a fin de estructurar y fortalecer cadenas productivas y circuitos turísticos interregionales.
 - 3.2 Fortalecer la Junta de Coordinación Interregional del Macro Norte y Oriente Peruano, en base a la ejecución de proyectos comunes, tal como el Circuito Turístico del Norte.
 - 3.3 Impulsar la pronta transferencia de los Proyectos Especiales Jequetepeque - Zaña y Jaén - San Ignacio - Bagua. Asimismo exigir la transferencia alícuota a la Región Cajamarca de los proyectos Olmos, Carhuaquero y Tinajones, puesto que ellos utilizan recursos hídricos de Cajamarca, tienen importantes infraestructuras en ésta región y los futuros desarrollos deben ser estructurados para favorecer la Región Cajamarca.
 - 3.4 Promover la política de Pagos por Servicios Ambientales, con la finalidad de que quienes usufructúen dichos servicios, a manera de compensación, destinen recursos para la sostenibilidad de las zonas productoras de servicios ambientales, en especial de las fuentes de agua.
- ***POLITICA 4: Fortalecer la identidad regional***

ESTRATEGIAS:

- 4.1 Formular políticas regionales para rescatar, revalorar y fortalecer las diversas expresiones culturales y artísticas populares, así como reconocer a personalidades cajamarquinas destacadas en la cultura, el arte, actividades empresariales, las ciencias y deportes.
- 4.2 Conservar el acervo histórico reforzando la gestión del Archivo Regional e impulsando una red de Museos en coordinación con el INC y la participación de la Sociedad Civil.

- ***POLITICA 5: Establecer relaciones de cooperación y coordinación con los Gobiernos Locales con el propósito de lograr mayores beneficios para la Región***

ESTRATEGIAS:

- 5.1 Coordinar con los Gobiernos Locales, a nivel provincial y distrital, con la finalidad de concertar políticas de desarrollo y ejecución de planes, programas y proyectos de acuerdo con las competencias, que les corresponda.

B. DESARROLLO SOCIAL

- ***POLITICA 6: Inclusión social. Contribuir a la generación de oportunidades de desarrollo para la población, con equidad de género, étnica, cultural, social, ambiental, económica, política y religiosa, especialmente para mujeres, jóvenes, personas con discapacidad o grupos sociales tradicionalmente excluidos y marginados, principalmente ubicados en el ámbito rural***

ESTRATEGIAS:

- 6.1 Promover la movilización social para que las personas se involucren en su propio desarrollo, participando en procesos económicos, sociales, culturales y otros que los beneficien.
 - 6.2 Promover que la inversión pública y privada generadora de oportunidades llegue hacia los ámbitos deprimidos de la región.
 - 6.3 Promover y apoyar a las organizaciones de personas con discapacidad, de ancianos, jóvenes, niños y madres en estado de abandono, respaldando sus iniciativas, sus proyectos y sus esfuerzos por que se cumpla con la legislación vigente.
 - 6.4 Fomentar que los medios de información impulsen la organización social y transmitan mensajes orientados a alentar la inclusión social y el desarrollo cultural.
 - 6.5 Trabajar por el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades, en especial para las mujeres y niñas.
 - 6.6 Impulsar campañas porque todos los niños y jóvenes cuenten con su inscripción en los registros civiles.
- ***POLITICAS 7: Contribuir al incremento de las capacidades de las personas para acceder a las oportunidades de desarrollo:***

ESTRATEGIAS:

- 7.1 Establecer un Programa Regional de Desarrollo Social, con el propósito de generar impactos positivos:
 - Reducción significativa de la desnutrición infantil
 - Mejora de los niveles de salud, con énfasis en la salud preventiva.
 - Reducción significativa del analfabetismo.
 - Mejora de la calidad de los servicios educativos y de salud.
 - Incremento del acceso a los sistemas de saneamiento (agua potable, desagüe).

- Incremento de la cobertura del servicio eléctrico y de telecomunicaciones.
- Incrementar las viviendas y comunidades saludables.

El Programa Regional de Desarrollo Social, dispondrá de recursos provenientes tanto del Gobierno Regional, como de los Gobiernos Locales (en sus propias jurisdicciones), de las empresas, del Gobierno Central, de la Cooperación Nacional e Internacional y de otras fuentes.

- ***POLITICA 8: Fomentar y fortalecer las organizaciones sociales urbanas y rurales, así como de las comunidades campesinas y nativas***

ESTRATEGIAS:

- 8.1 Promover las organizaciones sociales urbanas y rurales, así como la asociatividad entre ellas. Fortalecer las comunidades campesinas y nativas, con un enfoque de interculturalidad, para contribuir al desarrollo de cada una de ellas, dentro de sus propias concepciones.
- 8.2 Establecer **políticas de inclusión** de organizaciones sociales, y comunidades campesinas y nativas en los programas de desarrollo a cargo del Estado.

- ***POLITICA 9: Promover la participación ciudadana en los asuntos que competen al Gobierno Regional, especialmente de jóvenes, actores del desarrollo y sociedad civil organizada.***

ESTRATEGIAS:

- 9.1 Fortalecer y consolidar el **Consejo de Coordinación Regional (CCR)**.
- 9.2 Fortalecer la relación del Gobierno Regional con las **organizaciones de la Sociedad Civil**, mediante el impulso de reuniones de trabajo para concertar acuerdos y vigilar que todas las partes cumplan sus compromisos.
- 9.3 Implementar mesas de trabajo con los representantes de las **comunidades** que se encuentran en el ámbito de la explotación minera, para escuchar sus puntos de vista y defender sus derechos.
- 9.4 Propiciar la participación de los **colegios profesionales** en los procesos, programas y proyectos promovidos por el Gobierno Regional.

- ***POLITICA 10: Fomentar el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la cultura en la Región***

ESTRATEGIAS:

- 10.1 Crear un **Fondo Editorial Regional**.
- 10.2 Impulsar **Ferias Escolares** de Ciencia y Tecnología.
- 10.3 Fomentar la creación de un **Fondo Regional para la Ciencia y Tecnología**.
- 10.4 Establecer relaciones interinstitucionales con universidades y centros de investigación para el **desarrollo de investigaciones y la adopción de tecnologías** ligadas a procesos productivos y de exportación.

C. DESARROLLO ECONÓMICO

- ***POLITICA 11: Fomentar la competitividad económica de la región con la participación del sector público y privado.***

ESTRATEGIAS:

- 11.1 Fortalecer el **Sistema de Promoción de la Inversión Privada** en todos los niveles empresariales, con un enfoque de economía mixta solidaria y cuidado del medio ambiente. El Sistema de Promoción de la Inversión Privada incluye la creación de un Fondo de Promoción de PyMES.
- 11.2 Formular políticas específicas para que las **inversiones privadas se articulen al desarrollo regional**.
- 11.3 Actualizar y ejecutar el **Plan de Competitividad Regional**, el Plan Regional de Exportación, fortaleciendo las cadenas productivas con mayor potencial de impacto.
- 11.4 Solicitar la colaboración al INEI y BCRP y SUNAT para mejorar las estadísticas regionales y que estas reflejen con más precisión los niveles de producción, exportación y tributación regional.
- 11.3 Actualizar y ejecutar el **Plan de Competitividad Regional**, el Plan Regional de Exportación, fortaleciendo las cadenas productivas con mayor potencial de impacto.

- ***POLITICA 12: Fortalecer las capacidades de las empresas locales.***

ESTRATEGIAS

- 12.1 Fomentar el **incremento de capacidades** de empresarios locales en la concepción, diseño, gestión y evaluación de negocios articulados al mercado local, nacional e internacional. En este marco se promoverá su formación.
- 12.2 Promover la **sistematización, difusión y réplica de experiencias** productivas exitosas ejecutadas por actores locales.
- 12.3 Promover, incentivar y fortalecer la **creación de empresas locales que generen empleo**, como estrategia fundamental para el desarrollo económico de la región.
- 12.4 Promover la asociación y **cooperación inter-empresarial** con el propósito de articular las pequeñas y medianas empresas locales con grandes empresas, principalmente con aquellas que operan en la Región.
- 12.5 Propiciar el establecimiento de **Centros de Servicios Empresariales** y de CITES.
- 12.6 Impulsar el establecimiento de la **marca de origen** para los productos emblemáticos de la Región, tal como “Queso Cajamarquino”.

- ***POLITICA 13: Promover el empleo digno y la generación de activos productivos***

ESTRATEGIAS:

- 13.1 Formular **políticas educativas, científicas y tecnológicas** que preparen a nuestros hombres y mujeres, en especial a jóvenes, para generar u obtener un trabajo digno, que es, al fin y al cabo, la mejor política social y económica que puede tener un Gobierno Regional.
- 13.2 Promover la **articulación del sistema educativo con el sistema productivo**. Educación para la vida, el trabajo y el desarrollo.
- 13.3 Exigir el **cumplimiento de la legislación laboral** a todas las empresas que operen en la Región.

D. CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE REGIONAL

- ***POLITICA 14: Promover y contribuir a la gestión del agua y medio ambiente***

ESTRATEGIAS:

- 14.1 **Defensa del medio ambiente**, especialmente del agua, contra todo tipo de contaminación. Promover sistemas de producción ambientalmente sostenibles en el desarrollo de las actividades productivas de la región y establecer sistemas de monitoreo de la calidad del ambiente.
- 14.2 **Gestionar los recursos hídricos de manera integral**, incluyendo las aguas subterráneas, con enfoque de cuenca, respetando la prioridad de usos que señala la ley, previniendo su agotamiento y cualquier otro impacto negativo generado por poblaciones y por el desarrollo de actividades productivas.
- 14.3 Contribuir con los **programas de Saneamiento** de las municipalidades con el propósito de que las ciudades cuenten con abastecimiento de agua potable, tratamiento de aguas servidas y tratamiento de residuos sólidos.
- 14.4 Desarrollar **capacidades institucionales públicas** para una adecuada gestión ambiental.
- 14.5 Promover la **educación ambiental** de la población.
- 14.6 Incorporar mecanismos de **participación ciudadana** en la gestión ambiental regional y local, garantizando un clima de tolerancia y de respeto a todos los actores.

- ***POLITICA 15: Ordenamiento territorial, incluyendo áreas protegidas***

ESTRATEGIAS:

- 15.1 Priorizar la **Zonificación Económica Ecológica** de la Región, como instrumento básico para el Ordenamiento Territorial. Se entiende por Ordenamiento Territorial el proceso político orientador del desarrollo sostenible y competitivo, teniendo en cuenta las bases científico-técnicas, y los intereses de las poblaciones, así como de los agentes económicos, lo que incluye, al menos, la protección y gestión de recursos naturales y la ocupación ordenada del territorio, promoviendo la concentración poblacional a fin de facilitar la dotación de servicios.

- 15.2 Implementar un **Programa de Protección de Manantiales** de agua, en especial en los ámbitos de las explotaciones mineras.
 - 15.3 Implementar un **Programa de Conservación y Utilización de la Biodiversidad**, así como recuperar y poner en valor tecnologías andinas y amazónicas asociadas a ellas.
 - 15.4 Gestionar la **información ambiental regional** de modo que llegue a diversos sectores de la población, favoreciendo su difusión e intercambio entre quienes la generan, los que toman decisiones y los actores interesados en la gestión ambiental.
- ***POLITICA 16: Exigir el cumplimiento de las leyes y normas relacionadas con pasivos ambientales***

ESTRATEGIAS:

- 16.1 Vigilar el **cumplimiento de los programas de adecuación medioambiental**. Establecer sistemas de monitoreo, tanto de la calidad del ambiente, como de la salud.
- 16.2 Exigir que las empresas y entidades que afectan el medioambiente, por acción u omisión, financien y participen en las **evaluaciones de impactos** (ambiental, social, económico), que deben ser realizados con imparcialidad, con el propósito de que asuman sus responsabilidades. Priorizar la gestión de agentes contaminantes de fuentes de agua y del aire (incluyendo residuos sólidos y lixiviados).
- 16.3 Concertar con el Gobierno Central mecanismos que aseguren el éxito de los procesos de remediación de pasivos ambientales existentes en la Región, así como prever mecanismos legales que aseguren que no produzcan nuevos pasivos o que no se cuente con los fondos adecuados para desarrollar propagas de remediación, en especial de la actividad minera.

E. TRANSPARENCIA Y CORRUPCIÓN CERO.

- ***POLITICA 17: Corrupción cero. Gestión interna eficiente y transparente, con rendición de cuentas y fácil acceso a la información pública, promoviendo y facilitando el control social***

ESTRATEGIAS:

- 17.1 Instalar una **Comisión de Ética** y crear **Defensorías del Usuario**, especialmente en los sectores Educación, Salud, Agricultura, Transportes y Comunicaciones.

El objetivo de la Comisión de Ética es establecer el código de ética en el ejercicio de la función pública, y la vigilancia de su cumplimiento por parte de los empleados del Estado, para evitar excesos o abusos en contra del ciudadano.

Las Defensorías del Usuario se encargan de recibir las quejas de los usuarios para formular soluciones y canalizarlas facilitando una rápida respuesta de la administración pública sobre las demandas de los ciudadanos.
- 17.2 **Reorganización y reestructuración integral del Sector Educación y del Sector Salud** para erradicar los actos de inmoralidad denunciados por los usuarios y para mejorar la

eficacia de los procesos, mediante la simplificación administrativa, la informatización y la transparencia de los mismos.

- 17.3 Establecer y/o perfeccionar **sistemas de transparencia**, tales como: Audiencias públicas, Informes periódicos de gestión, modernizar y ampliar los contenidos del Portal de Internet, para lo cual se fortalecerá el sistema de tecnología de la información regional.
- 17.4 Solicitar a la Contraloría General de la República la realización inmediata de una **Auditoria Integral Especial, de los 4 años de gestión del Gobierno Regional saliente**, así como la realización de auditorias anuales de gestión para el período 2007 – 2010.
- 17.5 Fortalecer el Órgano de Control Institucional, para el cabal cumplimiento de sus funciones, a fin de minimizar los escenarios y procedimientos administrativos propicios para generar corrupción.
- 17.6 Efectuar una **Reestructuración orgánica y reorganización administrativa** del Gobierno Regional.

Cajamarca, marzo del 2007

DEMOCRATIZANDO EL DESARROLLO